

**PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA CONCLUSIÓN DEL “ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE MALLAS METÁLICAS PARA MODERNIZACIÓN DE CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA 0066896**

Con fecha 6 de abril de 2019, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento para la celebración de un contrato de “Acuerdo Marco para suministro a pie de obra de mallas metálicas para modernización de caminos forestales en la provincia de Córdoba”, Ref: TSA0066896, decidiendo realizar la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa presentada por las empresas ofertantes.

La Mesa de Contratación de TRAGSA concluye tras revisión de las ofertas presentadas y el informe emitido el 5 de junio de 2019 por la Gerencia de Córdoba qué empresas de las recibidas en tiempo y forma han sido admitidas para formar parte del Acuerdo Marco:

Empresa	LOTES PARA LOS QUE OFERTA	ANEXO II				Observaciones
		I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA	
ALMACÉN DE HIERROS ALMERO, S.L.	1 y 2	Cumple*	Sin motivos	Cumple	Cumple	ADMITIDA
A. BIANCHINI INGENIERO, S.A.**	1	Cumple*	Sin motivos	Cumple	Cumple	ADMITIDA
MALLAS GALVIS, S.L.:	1 y 2	Cumple	Sin motivos	Cumple	Cumple	ADMITIDA
COMERCIAL DE LAMINADOS IBÉCICA, S.A.U.***	-	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	NO ADMITIDA

\* Se pide solicita subsanación la cual es aportada en plazo y es correcta.

\*\* Se solicitada que firma en todas sus páginas la Declaración de requisitos mínimos y es subsanado correctamente.

\*\*\* Se le pide que aporte la Declaración de requisitos mínimos, aporta fuera de plazo un documento que no se corresponde con lo solicitado.

Esta primera fase del acuerdo no es objeto de valoración ni de clasificar a los licitadores por lo que todos los admitidos en la tabla anterior formarán parte del acuerdo marco.

Dado que este expediente se ha tramitado por lotes, a continuación se indican las empresas que formarán parte del acuerdo para cada lote:

Empresa:	Observaciones:
ALMACÉN DE HIERROS ALMERO, S.L.	ADMITIDA LOTES 1 Y 2

A. BIANCHINI INGENIERO, S.A	ADMITIDA LOTE 1
MALLAS GALVIS, S.L.:	ADMITIDA LOTES 1 Y 2

En consecuencia, en atención al cumplimiento por parte de las empresas anteriores de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa Territorial de Contratación HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la propuesta con las empresas que formará parte del “Acuerdo Marco para suministro a pie de obra de mallas metálicas para modernización de caminos forestales en la provincia de Córdoba”, Ref: TSA0066896, la cual se describe a continuación:

**EMPRESAS QUE FORMAR PARTE DEL ACUERDO:**

<b>Empresa:</b>	<b>Lote</b>
ALMACÉN DE HIERROS ALMERO, S.L.	1 y 2
A. BIANCHINI INGENIERO, S.A	1
MALLAS GALVIS, S.L.:	1 y 2

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 6 de abril de 2019

**MESA DE CONTRATACIÓN UT5:**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**VOCAL**

Salvador Jiménez Moreno  
Gerente de Admón. y Control UT5

Ángel Plazuelo López  
TSUP Admón. y Control UT5

Tomás J. Carrasco Martín  
Técnico de Obra Operaciones UT5